

Diaz Ricci Sergio

ABOGADO (Univ. Nac. de Tucumán). DIPLOMA DE ESPECIALIZACION en Derecho Constitucional y Ciencias Políticas del Centro de Estudios Constitucionales de Madrid. DOCTOR EN DERECHO de la Universidad Complutense de Madrid. PROFESOR Titular regular de Derecho Constitucional de la Universidad Nacional de Tucumán y de Derecho Público I-II y Derecho Constitucional provincial la Universidad de San Pablo, Tucumán. Encargado de la Cátedra Libre de Derecho Parlamentario, UNT.

Director de la Maestría en Derecho Parlamentario, USPT (acreditada CONEAU). Director de del Instituto de Derecho Parlamentario de la Univ. Nac. de Tucumán, y Director de la Oficina de Derecho Alemán de la Fac. de Derecho de la UNT.

Profesor de postgrado en universidades de Argentina, España, México, Perú, Bolivia. Profesor en la Carrera de Especialización en Derecho Constitucional-UBA (Módulo: Función de control), de la Maestría en Magistratura Judicial y Diplomatura en Derecho Constitucional profundizado-Univ. Austral.

Vicepresidente de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional.

Miembro correspondiente de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas de Buenos Aires, y de la Academia Nacional de Derecho de Córdoba; Academia Interamericana de Derecho Internacional y Comparado. Miembro de la Asociación Argentina de Derecho Procesal Constitucional, de la Asociación Argentina de Derecho Comparado, de la Asociación Argentina de Derecho Parlamentario.

Vocal del TRIBUNAL DE CUENTAS de Tucumán.

Ex LEGISLADOR provincial y ex DEFENSOR DEL PUEBLO de Tucumán.

Ex Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Políticas y Jurídicas de la Univ. San Pablo-Tucumán.

Autor de libros (Teoría de la Reforma Constitucional, 2004; Digesto ambiental de Tucumán, el NOA y la Nación, 2006) y publicaciones en revistas especializadas en Argentina, España, Italia, Portugal, Perú, Chile, Colombia, Bolivia, México. Autor del CODIGO PROCESAL CONSTITUCIONAL DE TUCUMAN (ley 6944/99)